

CONSORCIO PROVINCIAL
GESTION E INSPECCION
DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de notificaciones

Relación de contribuyentes por el concepto de Contribución Urbana, que no han podido ser notificados de las liquidaciones practicadas en esta oficina, por resultar desconocidos o ausentes de los domicilios que constan en dichas liquidaciones.

Se le hace saber por el presente anuncio que los débitos que figuran en esta relación pueden hacerlos efectivos en la Caja de la Delegación de Hacienda, sin recargo, en los siguientes plazos.

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 10 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 25 del mes siguiente.

APellidos y nombre	DOMICILIO	MUNICIPIO	N.º LIQUIDACION	A INGRESAR
Cano Cano Juan José	Canoning Moreno, n.º 10	Pte. Tocinos	22.723/84	1.207
García Pérez Dolores	Menéndez Pelayo, n.º 28	Molina	22.724/84	1.174
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.501/84	1.212
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.502/84	392
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.503/84	392
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.504/84	724
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.505/84	1.952
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.506/84	1.954
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.651/84	1.242
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.652/84	403
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.653/84	403
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.654/84	754
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.655/84	2.040
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.656/84	2.036
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.138/84	1.102
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.139/84	357
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.140/84	357
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.141/84	676
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.142/84	1.828
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.143/84	1.830
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.210/84	1.102
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.211/84	357
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.212/84	357
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.213/84	676
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.214/84	1.828
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.215/84	1.830
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4	Molina	27.300/84	1.102
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4	Molina	27.301/84	357
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.302/84	357
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.303/84	676
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.304/84	1.828
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.305/84	1.830
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.330/84	1.102
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.331/84	357
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.332/84	357
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.333/84	676
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.334/84	1.828
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.335/84	1.830
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.390/84	1.102
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.391/84	357
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.392/84	357
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.393/84	676

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	N.º LIQUIDACION	A INGRESAR
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-51	Molina	27.394/84	1.828
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-51	Molina	27.395/84	1.830
López Gallego Juan Antonio	Beato A. Imbern n.º 2	Murcia	27.659/84	2.244
López Gallego Juan Antonio	Beato A. Imbern n.º 2	Murcia	27.660/84	9.090
Martínez Garrido Antonio	Av. Solis e Igueld n.º 2	Murcia	27.680/84	2.676
San Antonio Rojo José	Isidoro Cierva n.º 5	Murcia	27.711/84	2.668
San Antonio Rojo José	Isidoro Cierva n.º 5	Murcia	27.712/84	10.806
Pérez Molina Marcelino	San Buenos Lib. s/n.º	Murcia	27.723/84	4.995
García Quesada Antonio	Topacio n.º 39	Pblo. Nuevo	27.899/84	1.930
García Quesada Antonio	Topacio n.º 39	Pblo. Nuevo	27.900/84	7.818
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.922/84	2.718
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.923/84	3.666
Rodríguez Cano José	Plaza Cetina, n.º 7	Murcia	27.924/84	7.332
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.974/84	2.756
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.981/84	2.590
Jiménez Amante José María	Av. Sánchez Arjona, n.º 2	Murcia	28.041/84	2.166
Jiménez Amante José María	Av. Sánchez Arjona, n.º 2	Murcia	28.042/84	8.772
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.046/84	2.202
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.047/84	5.944
Lorenzo Cruz Manuel	Av. La Fama n.º 50	Murcia	28.048/84	2.972
Morell Díaz Antonio	García Alix, n.º 2	Murcia	28.051/84	2.368
Morell Díaz Antonio	García Alix, n.º 2	Murcia	28.052/84	9.588
Urb. La Alcayna S.A.	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.084/84	2.850
Urb. La Alcayna S.A.	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.085/84	7.692
Garrido García María Isabel	Rect. Loustau, n.º 5	Murcia	28.086/84	3.846
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.110/84	2.332
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.111/84	1.574
Paloo Caravantes Alejandro	Av. Constitución n.º 15	Murcia	28.112/84	7.870
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.087/84	3.030
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.088/84	6.135
García Selles Francisco	Villaleal n.º 5	Murcia	28.089/84	6.135
Hernández Valenzuela José	Ant. Hibernón n.º 4	Murcia	28.605/84	2.164
Subirana S.A.	Av. José Antonio n.º 2	Molina	35.378/84	13.718
Torres Soto Lázaro	Rambla n.º 18	Molina	33.546/84	816
Torres Soto Lázaro	Rambla n.º 18	Molina	33.547/84	2.218
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.465/84	252
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.466/84	506
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.467/84	550
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.468/84	4.458
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.469/84	2.018
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.321/84	1.276
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.322/84	827
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.323/84	835
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.324/84	494
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.325/84	2.664
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.326/84	2.666
López Matencio Antonio	Pedro Gil n.º 10	Lorquí	38.125/84	22.908
López Matencio Antonio	Pedro Gil n.º 10	Lorquí	38.126/84	22.908
Fernández García Francisco	Fulg. Miñano n.º 10	Molina	38.260/84	2.714
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.792/84	32
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.793/84	337
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.794/84	673
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.795/84	1.464
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.796/84	2.964
Gambín Gómez Antonio	San Ignacio n.º 3	Molina	23.797/84	2.964

Murcia, 13 de diciembre de 1984.—El gerente.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8037

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fecha 1 de octubre de 1984, desestimando el recurso de reposición interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento de Murcia, contra resolución de dicho Jurado de fecha 5 de abril de 1984, relativa a la expropiación de las fincas comprendidas en la manzana por las calles Santa Quiteria, Saavedra Fajardo, Siervas de Jesús, y Selgas de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 677 de 1984.

Dado en Albacete a 6 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8090

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra recurso dictado en fecha 27 de junio de 1984, por

el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente, tramitada con el número 503/84, contra la retención de 199.065 pesetas, en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un Centro de E.G.B. en Lorca de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 693 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8092

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de doña María, don Mariano y don Juan Pomares Cano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 26 de septiembre de 1984, sobre aprobación definitiva de proyecto de parcelación de la unidad de actuación 2.^a del Estudio de Detalle Ciudad n.º 5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 709 de 1984.

Dado en Albacete a 11 de diciembre

de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8093

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada en 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente tramitada con el número 507/84, contra la retención de 184.505 pesetas, en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de E.G.B. en Mula de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 695 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8094

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso con-